Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 05 de ENERO DE 2017.-
DECRETO N°__130__/

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;

CONSIDERANDO: Correo electrónico de Invitación del Programa Explora.

1.- AUTORIZA a Participar a Docentes de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Monte Patria quienes asistirán a Campamento Chile Va!, que se realizará en la Hacienda Picarquin de la Comuna de San Francisco de Mostazal, en la Región de O'Higgins según detalle:

Nombre Docente	RUT	Escuela de Origen
Williams José Carvajal Castillo	[redacted] - k	Los Clonquis
Eduardo Cortés Jara	[redacted] – 0	Huana
Nayareth Gómez Pizarro	[redacted] - 1	Los Morales
Pamela Adonis Segovia	[redacted] - 1	Palqui
Leyla Salinas Brito	[redacted] – 6	República de Chile
Liliana González Aguilera	[redacted] - 0	República de Chile
Williams Echeverría Lemus	[redacted] - 0	Rio Grande

2.- Déjese establecido que los funcionarios antes individualizados, tienen derecho a restitución de los gastos incurridos en dicho cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/WGZ/NMM/mpo
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria º
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.